

## CONVOCATORIA 2019-2020 BECAS DE DOCTORADO Y ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES

Se encuentra abierta la Convocatoria 2019-2020 del Programa de becas de doctorado y estancias cortas posdoctorales para el curso académico (europeo) 2019- 2020 impartido en universidades españolas en el marco del convenio suscrito entre la Universidad de la República (Udelar) y la Fundación Carolina el 20 de marzo de 2004 y sus anexos.

### **BECAS DE DOCTORADO**

Las becas de Doctorado están dirigidas a fomentar la obtención del grado académico de doctor entre los docentes de las universidades de América Latina asociadas con la Fundación Carolina. Puede realizarse un programa de doctorado en aquellas universidades españolas que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina y en todas las áreas académicas con la excepción de la Universidad Autónoma de Barcelona, centro en que los doctorados están limitados.

**DURACIÓN:** Las becas de doctorado tienen una duración de 21 meses distribuidos en tres años consecutivos de la siguiente forma: • Durante el primer año académico (entre el 1 de setiembre de 2019 y 31 de julio de 2020), hasta nueve meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes. • Durante el segundo año académico (entre el 1 de setiembre de 2020 y 31 de julio de 2021), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes. • Durante el tercer año académico (entre el 1 de setiembre de 2021 y 31 de julio de 2022), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes. Los meses que no se disfruten en cualquiera de los tres años académicos no podrán acumularse para otro de los restantes períodos de beca. El becario se compromete a obtener el título de doctor dentro de los cuatro años siguientes a contar desde el inicio del primer año académico.

**REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LAS BECAS DE DOCTORADO** • Ser ciudadano de alguno de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones; • Ser docente o personal administrativo de la Udelar con certificación de compromiso institucional de retorno una vez finalizados los estudios de doctorado. Presentar documentación que acredite el cargo que ocupa; • Poseer título de licenciado; • Estar en posesión de un título de máster que habilite el acceso al doctorado en el país donde se expidió ese título y presentar su correspondiente constancia; • Estar en posesión de un título de máster obtenido conforme a sistemas educativos al margen del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Se aceptará igualmente cualquier título de máster expedido en un país del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte el acceso a estudios de doctorado; • Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional; • Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina; • Contar con una carta de aceptación al programa de doctorado por parte de la universidad española de destino; • Carta de presentación del decano de la facultad/servicio donde cumple funciones el postulante, en la que se avalen los méritos y se manifieste el interés de la facultad; • Resolución del Consejo de Facultad o compromiso del servicio asumiendo el compromiso de la contrapartida de 600 o 720 € mensuales. La licencia con goce de sueldo será la contrapartida de la Udelar. No existe una partida a nivel central de la Udelar para financiar las becas de este programa; • Currículum vitae (formato Europass) • Carta de motivación; • No ser residente en España; • No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad a la solicitud de la beca.

**NOTA:** Se recomienda tener finalizado el plan de trabajo o proyecto de investigación al momento de ingresar a la plataforma on-line

**BENEFICIOS DE LA BECA DE DOCTORADO** La Fundación Carolina otorga 3 pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista uno por año académico, seguro médico no farmacéutico, un apoyo económico de hasta 600 € mensuales en función de la naturaleza jurídica de la universidad o

institución de América Latina, durante el tiempo de estancia del becario en España. La Fundación Carolina correrá con los gastos del pasaje aéreo y del seguro médico necesarios para la lectura y defensa de la tesis doctoral en España a lo largo del cuarto año académico a contar desde el inicio de la beca, en caso de no haberse realizado la misma dentro de alguno de los períodos establecidos. Listado de Universidades españolas Prestar especial atención a las universidades españolas que participan en la cofinanciación de la estancia de los becarios de doctorado. La Universidad de la República como contrapartida asegura el mantenimiento del cargo con el otorgamiento de licencia con goce de sueldo por parte del servicio.

### **BECAS DE ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES**

Las becas de estancias cortas tienen como objetivo completar la formación posdoctoral de docentes de la Universidad de la República en universidades españolas. La duración de la estancia será mínimo un mes y máximo tres meses (90 días) en un período comprendido entre el 1° de setiembre de 2019 y el 31 de julio de 2020. Los beneficiarios de este programa deben estar siempre avalados por un experto o por un centro receptor español.

**REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LAS BECAS DE ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES**

- Ser ciudadano de alguno de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones;
- Ser docente o personal administrativo de la UdelaR con certificación de compromiso institucional de retorno una vez finalizados los estudios posdoctorales. Presentar documentación que acredite el cargo que ocupa;
- Estar en posesión del grado académico de doctorado (presentar título que lo acredite);
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional;
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina;
- Haber obtenido previamente la invitación de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación;
- Carta de presentación del decano/director de la facultad/servicio donde cumple funciones el postulante en la que se avalen los méritos y se manifieste el interés de la facultad;
- Resolución del consejo de facultad o compromiso del servicio asumiendo el compromiso de la contrapartida de 600 o 720 € mensuales. La licencia con goce de sueldo será la contrapartida de la Udelar. No existe una partida a nivel central de la Udelar para financiar las becas de este programa;
- Currículum vitae (formato Europass)
- Carta de motivación
- No ser residente en España

**NOTA:** Se recomienda tener finalizado el plan de trabajo o proyecto de investigación al momento de ingresar a la plataforma on-line

### **BENEFICIOS DE LA BECA DE ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES**

La Fundación Carolina otorga 1 pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista, seguro médico no farmacéutico y un apoyo económico de hasta 600 € mensuales, en función de la naturaleza jurídica de la universidad o institución de América Latina. La Universidad de la República como contrapartida asegura el mantenimiento del cargo con el otorgamiento de licencia con goce de sueldo por parte del servicio. CONTRAPARTIDA No existe una partida a nivel central de la UdelaR para financiar las becas de este programa. La contrapartida es el mantenimiento del cargo con el otorgamiento de licencia con goce de sueldo por parte del servicio.

PLAZO INTERNO EN SAGIRNI – FACULTAD DE PSICOLOGÍA para solicitar avales de la Decana : 18 de marzo.

Solicitar por correo a [sagirni@psico.edu.uy](mailto:sagirni@psico.edu.uy) Para doctorado:

- Información del Doctorado.
- Carta de preadmisión.
- Toda aquella información que crean relevante para el aval, por ejemplo como repercutiría el doctorado en la formación y en el desempeño de la carrera docente y carrera funcional.
- Conformidad del director del Instituto, centro o División administrativa, según sea el caso.

Para Estancias Cortas Posdoctorales:

- Plan de trabajo a llevar a cabo durante la Estancia.
- Carta de Invitación de la Universidad de destino.
- Toda aquella información que crean relevante para el aval, por ejemplo como repercutiría la estancia en la formación y en el desempeño de la carrera docente y carrera funcional.
- Conformidad del director del Instituto, centro o División administrativa, según sea el caso.

PRESENTACIÓN Las postulaciones deberán ser presentadas hasta el martes 26 de marzo de 2019, hora 15:00, sin posibilidad de prórroga, en formato papel y en versión electrónica en el Servicio de Relaciones Internacionales Brandzen 1984, Apto. 901 y al correo electrónico [movilidad@oce.edu.uy](mailto:movilidad@oce.edu.uy) El servicio verificará la documentación presentada y gestionará la correspondiente carta de presentación que será firmada por el Rector y deberá ser subida a la plataforma junto con la demás documentación requerida. INFORMACIÓN Las bases de la convocatoria de ambos programas están publicadas en <http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>, dentro del apartado Doctorado y Estancias Cortas. Documentación programa doctorado Documentación programa estancias cortas posdoctorales Por consultas comunicarse al Servicio de Relaciones Internacionales al correo electrónico [movilidad@oce.edu.uy](mailto:movilidad@oce.edu.uy) Los postulantes también pueden solicitar información a: • Becas de doctorado: [doctorado\\_2019@fundacioncarolina.es](mailto:doctorado_2019@fundacioncarolina.es) • Becas de estancias cortas: [estanciascortas\\_2019@fundacioncarolina.es](mailto:estanciascortas_2019@fundacioncarolina.es)